

RESOLUCIÓN No. 320-- 08 NO\ 2022

"Por medio de la cual se liquidan y se reconocen unas Prestaciones Sociales"

EL CONTRALOR DISTRITAL (E) DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y, ajustado a las leyes 344/96, 438/98, 50/90 y 1071/2006; Decretos 1160/47, 1045/78, 1258/98, 1582/98, 1919/02, Decreto 404/2006 y Acuerdo Distrital 023/03 y

CONSIDERANDO:

Que la Señora ICELIA MARINA NEWMAN HURTADO, venía ocupando el cargo de DIRECTORA TECNICA DE AUDITORIA FISCAL Código 009, Grado 01 en Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción, según nombramiento mediante resolución No.345 del 23 de noviembre 2021.

Que la señora ICELIA MARINA NEWMAN HURTADO identificada con cédula de ciudadanía No. 45.691.241 expedida en Cartagena (Bolívar), fue declarada insubsistente de un Nombramiento de libre nombramiento y remoción según Resolución No. 246 del 1 de Agosto de 2022.

Que del estudio de los documentos efectuado por esta Contraloría Distrital de Cartagena, para la liquidación de cesantías definitivas y demás prestaciones sociales de ICELIA MARINA NEWMAN HURTADO identificada con cédula de ciudadanía N° 45.691.241 expedida en Cartagena (Bolívar), se tiene que trabajó al servicio de esta entidad para un periodo comprendido entre 23 de Noviembre de 2021 al 1 de Agosto de 2022, desempeñándose en su último cargo como DIRECTORA TECNICA DE AUDITORIA FISCAL Código 009, Grado 01.

Que con fecha 18 de Agosto de 2022, se inicia el procedimiento administrativo interno, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, requiriendo a la Tesorería y a la Secretaría General de Organismo de Control, para que expidan las certificaciones correspondientes y pertinentes a cada una de dichas dependencias, relacionadas con aspectos laborales, bienes a su cargo, posibles investigaciones disciplinarias u obligaciones civiles y pagos parciales de cesantías.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a nombre de la señora ICELIA MARINA NEWMAN HURTADO identificado con cédula de ciudadanía N° 45.691.241 expedida en Cartagena (Bolívar), por concepto de Cesantías Definitivas, Intereses sobre Cesantías, y demás prestaciones sociales, la suma: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$ 23.765.528.00), según liquidación que se adjunta así:





320 -- 08 NOV 2022



LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES 2022

NOMBRE DEL EMPLEADO IDENTIFICACION ULTIMO CARGO	TION: 45,691,241	
SALARIO BASICO	\$ 8,960,233	AUXILIO DE TRANSPORTE 0
AUX ALIMENT ATON		PERIODO A LIQUIDAR 01/01/2022 A 01/08/2022
DIANTABORADOS	211	SALARIO BASE LIQ 8/60,233 DIAS LABORADOS ULTIMO AÑO BASE PARA LIQUIDAR
LICENCIAS NO REMUNERADAS CONCEDIDAS EL ULTIMO AÑO: 0 LIQUIDACION CES		
PRIMA DE NA VIDAD 2021(1/12) DE:	\$ 696,146	\$ 58,012
PRIMA DE VACACIONES 2022 (1/12) DE.	\$ 4,683,537	\$ 390,295
PRIMA DE SERVICIOS 2022/12) DE	\$ 2,712,959	\$ 226,080
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS 2022 (1/12) DE	\$ 2,169,123	\$ 180,760
SUELDO PROMEDIO MENSUAL		\$ 9,815,380.05
VALOR CESANTIAS		\$ 5,752,903
INTERESES DE CESANTIAS		\$ 404,621
Pago Cesantía al fondo		\$ 0
Pago Intereses de Cesantia		\$ 0
Valor a recibir por Cesantias		\$ 5,752,903
Valor a recibir por Interesea de Cesantias TOTAL CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		\$ 404,621 \$ 6,157,524
	CIONES LEGALES	4 0,107,024
(SALARIO BAS. A LIQ+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONE X SERV/30) * DIAS CONCEDIDOS (10.) CONVERTIDOS EN (15). PRIMA DE VACACIONES: PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 01 DE ACOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (249) (SALARIO BAS. A LIQ+1/12 PRIMA DE SERV.+ 1/12 BONE X SERV/30) * DIAS CONCEDIDOS (14).		\$ 4,683,537 \$ 4,371,301
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 01 DE ACOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (249) DIAS CONCEDIDOS (1) (SALARIO BAS, A LIQ/ 30) *NRO, DIAS		\$ 298,674
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS: PERÍODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 01 DE ACOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (249)		\$ 2,169,123
PRIMA DESERVICIOS: PERIODO 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 01 DE ACOSTO DE 2022 TOTAL. DIAS LABORADOS (249). CANCELADOS (218 DIAS) A 30 DE JUNIO 2022 SE LE ADEUDA 31 DIAS DESDE EL 01 DE JULIO 2022. HASTA EL 1 DE ACOSTO 2022. (((SALARIO BAS, A LIQ. +1/12 BONIF POR SERV PRESTADOS)/2).* TO TAL DIAS COMPLETOS LABORADOS/(360).* PAGADO EN JUNIO 30 DE 2022.*	31 DIAS	\$ 393 571
PRIMA DE NAVIDAD: PERIODO 01 DE ENERO AL 01 DE ACOSTO DE 2022 TOTAL DIAS LABORADOS (249). PENDIENTES POR CANCELAR (211 DIAS) DESDE EL 1 DE ENERO 2022 HASTA 1 DE ACOSTO 2022 ((SALARIO BAS, A LIQ, +1/12 PRIMA VACACIONES+1/12 BONIF SERV. PRISTADOS+1/12 PRIMA SERVICIOS)/12* DIAS LABORADOS)	7 MESES	\$ 5,691,798
TOTAL DE OTRAS PRESTACIONES LEGALES		17,608,003
TOTAL CESANTIAS E INT. CESANTIAS Y DE PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES ANTES DE OTROS INGRESOS		23,765,528

VALOR TOTAL POR CESANTÍAS DEFINITIVAS Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS INGRESOS: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. (\$ 23.765.528.00).

23,765,528

GRAN TOTAL LIQUIDACION DEFINITIVA CESANTIAS + OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y LEGALES

Esta erogación será afectada con Certificado de Disponibilidad de la presente anualidad, afectando el rubro de Cesantías e Intereses de Cesantías; y demás rubros, el cual tiene la apropiación suficiente para cubrir el monto a pagar.

Página 2 de 4 Liquidación de Prestaciones Sociales –ICELIA MARINA NEWMAN HURTADO



3 2 0 == 0 8 NOV 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena /a los \(\text{V NUY \(\text{ZUZZ} \)	días del año Dos Mil Veintidós (2.022)
MIGUEL MARTINEZ CORONADO	
Contralor/ Distrital (e).	
Aracle	tanio 2
Revisado Por: Al	NA CAROLINA RAMIREZ PORTOCARRERO
PA	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Vo.Bo. Jours	
LES OSPINO GONZALEZ	
Director (a) Administrativo y Financiero	
	1
Revisado Jurídicamente: Maybeth Pérez- P. Universitario. Abog Revisado y Contabilizado: Ariel Marrugo - P. Universitario. Cont Elaborado: Luz Amparo Mejía Velásquez. Aux.Administrativa No	ador 1/m/01/